H. XI Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Convocatoria a licitación pública nacional

BDB-JPLA-006/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 133 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nayarit, de los artículos 193, 194 y 195 de la ley municipal para el estado de Nayarit, artículos 49 fracción III, 59, 78, 79 y 80 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit, artículo 38 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit, así como a lo estipulado en los artículos 9 fracción II, 26 fracción III, 31, 32, 33 y 34 del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Bahía de Banderas; el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Bahía de Banderas.

**C o n v o c a:**

A las personas físicas y/o morales mexicanas que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan de equipo necesario, suficiente y deseen participar en el siguiente concurso:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Licitación pública nacional número** | | **Costo de las bases** | **Fecha límite para adquirir bases** | **Fecha límite para recibir solicitud de aclaraciones** | **Junta de aclaraciones** |
| BDB-JPLA-006/2024 | | $1,500.00  más el impuesto al valor agregado (IVA) | 23 de febrero 16:00 | 19 de febrero  15:00 horas | 20 de febrero  15:00 horas |
| **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** | | | **Emisión y notificación del acta de fallo** | | |
| 26 de febrero  15:00 horas | | | 29 de febrero  15:00 horas | | |
| **Partida** | **Descripción general de la adquisición** | | **Descripción específica** | | |
| Única | Servicio integral para la producción y presentación de la Expo Ganadera 2024 en Bahía de Banderas, Nayarit. | | Presentación de artistas, toldos, sillas, material decorativo y publicitario, vallas de metal, baños portátiles, mamparas, pacas de forraje, estacas de madera, sonido, corrales para ganado, material de talabartería, granja infantil, malla borreguera, servicio de sanitizante, transporte, servicio de catering, servicio de staff, gradas y ruedo, entre otros. | | |
| **lugar y plazo de entrega** | | | | | |
| El licitante que resulte ganador, deberá entregar el servicio objeto de la presente licitación de manera inmediata a partir de la firma del contrato, en camino Paso del Guayabo, San José del Valle, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. | | | | | |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su libre consulta, solicitud de aclaraciones y venta en la oficina de Jefatura de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones, sita en Juan Escutia no. 16, entre Puebla y Zacatecas, colonia centro, en la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, en el horario de **9:00 a 16:00 horas**.

Para más información comunicarse al teléfono **329-291-18-70**, con la **C. Guadalupe de Jesús Pérez Aceves**. Se recomienda consultar a detalle el contenido de las bases de la convocatoria antes de realizar su pago, ya que el mismo no será devuelto en caso de no participar en la presente licitación.

La venta de bases de la licitación será a partir de la publicación de la presente y hasta la fecha estipulada en el calendario del procedimiento y su costo deberá ser cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja, a favor de: **Municipio de Bahía de Banderas** contra recibo oficial; este pago no es reembolsable.

En hora y fecha señalada en el calendario de eventos de la presente convocatoria, la recepción de aclaraciones y su respectiva junta, así como la emisión y notificación del fallo, se llevarán a cabo en la oficina de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones, ubicada en Juan Escutia no. 16, entre Puebla y Zacatecas, colonia centro, en la localidad de Valle de Banderas, Nayarit. La presentación y apertura de propuestas, así como la emisión, se llevarán a cabo en Paseo de los Cocoteros número 55, local 2205, segundo piso, Centro Empresarial de Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit. C.P. 6373

Las adquisiciones de esta licitación serán cubiertas con recursos propios de fondos municipales, preferentemente por transferencia electrónica de fondos o cheque para abono en cuenta del beneficiario, de conformidad con las condiciones de pago establecidas en las bases y la oferta económica que resulte ganadora del procedimiento, mediante la factura correspondiente.

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Presentar escrito dirigido a la convocante manifestando su interés en participar de este procedimiento licitatorio, de acuerdo con el contenido y requisitos de la presente convocatoria, bases y anexos, que deberá contener del interesado: nombre o razón social, registro federal de contribuyentes, domicilio fiscal y legal, número telefónico, correo electrónico y firma de quién suscribe.
2. Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria

No se aceptan propuestas técnicas y económicas por servicio postal, mensajería o medios remotos, debiéndose entregar conforme a lo establecido en las bases de licitación al ser presencial. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos. No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la adquisición. Deberá garantizarse la seriedad de sus propuestas mediante los mecanismos establecidos en las bases de la licitación. Se podrán otorgar anticipos de conformidad el porcentaje máximo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit, artículo 69 y 69-B del código fiscal de la federación.

El contrato se adjudicará por el total a un solo licitante, a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mediante el criterio de evaluación binario a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

**Valle de Banderas, Nayarit, 15 de febrero de 2024.**

**H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.**

**L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce.**

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.